



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

**OBJETO A CONTRATAR: Servicio de Reparación de
Autómatas de Instalaciones de Baja Tensión (IBT) tipo
SIEMENS**

SC: 6000009630

Dirección/ Subdirección:	EXPLOTACIÓN FERROVIARIA Metro de Madrid, S.A.	Área:	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES
División:	INSTALACIONES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Servicio:	INGENIERÍA DE MANTENIMIENTO

Aprobado por: Juan Pablo Tébar.

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación del Servicio de **Reparación de Automatas de IBT tipo SIEMENS**.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

- **Objeto**

Contratación consistente en el Servicio de Reparación de Automatas de IBT tipo SIEMENS para cubrir averías de autómatas de dicha marca dada la especificidad técnica del equipo.

- **Estamento responsable de la ejecución del contrato**

Servicio de Mantenimiento de Instalaciones de estación.

- **Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)**

Valor estimado: **66.861,59 euros** (IVA no incluido)

- **Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)**

El valor real del contrato análogo adjudicado, ajustado en función de los precios habituales en el mercado sin incluir el IVA, teniendo en cuenta las posibles prórrogas (2 prórrogas de 6 meses cada una).

- **Presupuesto base de Licitación (artículo 100 LCSP)**

- Base imponible (BI): 53.489,28 euros
- Importe del I.V.A.: 11.232,74 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 64.722,02 euros, IVA incluido

- **Desglose del presupuesto base de licitación (artículo 100.2 LCSP)**

COSTE ENDÓGENOS Son los generados por el contrato y están formados por los Costes Directos e Indirectos.	
Costes Directos (98% del PE)	45.582,16 €
Costes Indirectos (2% del PE)	930,25 €
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	46.512,41 €
COSTE EXÓGENOS Son los relacionados con las actividades de la empresa y están formados por los gastos de estructura (GG+BI).	
Gastos Generales (9% PE)	4.186,12 €
Beneficio Industrial (6% PE)	2.790,75 €
Base imponible	53.489,28 €
Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)	64.722,02 €

- **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

No procede

- **División en lotes:**

NO se divide en lotes (artículo 99.3 LCSP)

Justificar los motivos de la no división en lotes: No da lugar a lotes porque los equipos son absolutamente homogéneos, los procedimientos que han de ser empleados son específicos y necesitan ser coordinados técnicamente por la misma empresa.

- **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: 4 años
- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
 - A partir del día siguiente a la formalización del contrato.

- **Prórrogas:**

- Sí

- Nº de prórrogas: 2

- Duración de cada prórroga: 6 meses

- Justificación** de la necesidad de prórrogas: Se propone un máximo de dos prórrogas de 6 meses cada una, al objeto de garantizar el servicio en el caso de retrasos o incidencias en los procedimientos de licitación del siguiente expediente de continuidad.

- **Clasificación del contrato**

- Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

- **Naturaleza del contrato**

- Mixto (servicios):

- Justificar** la insuficiencia de medios: Metro de Madrid no dispone de los medios técnicos, ni humanos para realizar la reparación interna de tarjetas electrónicas de autómatas SIEMENS; Documentación, Software, Taller-Laboratorio Especializado, Repuestos, etc.

- **Procedimiento de licitación**

- Procedimiento Abierto Simplificado

- Justificación del procedimiento:**

- Se propone la contratación mediante procedimiento abierto con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia. Además, no se reúnen los requisitos necesarios que exige la LCSP para la aplicación de un procedimiento negociado. En consecuencia con lo anterior, se va a utilizar el procedimiento abierto simplificado al tratarse de un contrato que cumple con las dos condiciones previstas en el artículo 159.1 de la LCSP.

- **Criterio de adjudicación (artículos 145 y 146 LCSP)**

- Pluralidad de criterios en base a la mejor relación **calidad-precio**

- Ponderación criterios de adjudicación del contrato:

- o Criterios cualitativos: 20%
- o Criterios económicos: 80%

- Criterios cualitativos:

1. Listado del estado de su ciclo de vida actual en todos los productos susceptibles de reparación/sustitución, detectando obsolescencias y alternativas técnicas asociadas, 5 puntos.
2. Por número de técnicos aportados, 10 puntos
3. Procedimientos de trabajo y plan de actuación, indicando los recursos asignados, para una solicitud de trabajo para cada actividad (Asistencia en campo, Reparación, Cambio estándar y suministro de urgencia), 5 puntos.

¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios cualitativos? Sí, para los puntos 2 y 3.

¿Se evalúan criterios mediante juicios de valor dentro de la valoración de los criterios cualitativos? Sí, para el punto 1.

- Criterios económicos:

- Precio, 80%

¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios económicos? Sí, se otorgará la máxima puntuación a la oferta económica que presente un precio más bajo. El resto de ofertas se valorarán de forma proporcional mediante la siguiente fórmula lineal:

$$\text{Punt. Econ} = \text{Bbest} \times (\text{Pmax}) / \text{Bi}$$

- Punt. Econ = Puntuación económica de la oferta objeto de la valoración
- Bbest = Mejor oferta económica
- Pmax = puntuación máxima (80 puntos)
- Bi = Oferta económica objeto de la valoración

La aplicación de esta fórmula permite una valoración proporcional y equitativa de las ofertas.

- **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

Procede

Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación: Ninguna.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

▪ **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Desde la Sección de IBT se gestiona el mantenimiento de diferentes equipos e instalaciones como la ventilación, el bombeo, los cuartos de baja tensión, las cancelas, etc., dichos equipamientos son controlados por PLCs (Programmable Logic Controller) , en concreto existen 1.185 unidades de diferentes marcas y modelos

Dada la importancia de estos equipos para el continuo funcionamiento de las instalaciones, se hace necesario un contrato de mantenimiento de los mismos por técnicos especialistas y cualificados, ya que su coste unitario es elevado y es económicamente más eficiente efectuar su reparación.

El alcance de la presente solicitud de contratación se extiende a cualquier PLC de la marca Siemens mantenido por la sección de instalaciones de baja tensión (IBT). Los trabajos considerados tienen la siguiente clasificación:

- Asistencia en Campo
- Reparación
- Cambio Estándar
- Reposición

4 ANTECEDENTES

	CONTRATACIONES ANTERIORES		CONTRATACIÓN ACTUAL
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN N° CONTRATO	721700006 2	SC 60000085 42 desierta
OBJETO DEL CONTRATO	Reparación de Autómatas de IBT tipo SIEMENS	Reparación de Autómatas de IBT tipo SIEMENS	Reparación de Autómatas de IBT tipo SIEMENS
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	4 años	4 años	4 años
PRÓRROGAS PREVISTAS	0	2	2
MODIFICADOS PREVISTOS	0	0	0
LOTES	1	1	1
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	42.758,62 €	53.489,27 €	53.489,27 €
VALOR ESTIMADO	42.758,62 €	66.861,59 €	66.861,59 €

Puede establecerse una comparativa de alcances relativamente homogénea con el contrato precedente. Si bien es cierto que el listado de componentes a reparar varía, así como su número, pues en el parque de autómatas de IBT, han aparecido nuevas gamas de autómatas, como los S7-1200 y los S7-1500, o como los SICOMODE.

El contrato N° 7217000062 tuvo una duración inicial de 4 años (14/02/2017 al 13/02/2021), pero terminará anticipadamente por agotamiento presupuestario previsto a fecha 30/04/2020. Con esta previsión el coste real anual entre 2017 y 2019 se sitúa en 10.827,59 €, por lo que el coste para cuatro años se situaría en 43.310,36 €. Se ha estimado un coste de 53.489,27 € para los años 2021-2025 (un 23,50% de aumento), como consecuencia de:

- La actual tendencia de incremento de averías, como consecuencia de una mayor antigüedad de los equipamientos.
- Un mayor coste de la reparación, como consecuencia de afloramiento de mayor número de obsolescencias.

- La inclusión de nuevas gamas de autómatas a reparar, como los S7-1200 y los S7-1500, o como los SICOMODE.

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE GASTO

Presupuesto de Gasto TOTAL					
AÑO	2021	2022	2023	2024	2025
IMPORTE PERMITIDO	1.028,72 €	13.372,32 €	13.372,32 €	13.372,32 €	12.343,60 €
CECO	4410	4410	4410	4410	4410
CUENTA	622223	622223	622223	622223	622223

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.